

ACUERDO Nº 660.- En la Ciudad de San Lu s a DOCE d as del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN UR A y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Se or Ministro FLORENCIO DAMI N RUBIO.-

DIJERON: Que visto el Acuerdo N  493/11 que llama a Concurso Cerrado de Oposici n y Antecedentes, que los profesionales interesados cumplieron con la inscripci n correspondiente, y que el punto VI) de dicho Acuerdo determina que durante el mes de Septiembre se llevar n a cabo los ex menes correspondientes, por ello

ACORDARON: I) Que los ex menes se llevar n a cabo de acuerdo al siguiente cronograma:

1  Circunscripci n: JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE

08 hs Ex men escrito individual, cuya administraci n se realiza de manera grupal.

Duraci n: 90 minutos

14, 30 hs Entrevista oral e individual

Lugar: Sala de Capacitaci n ICI

2  y 3  Circunscripci n: VIERNES 16 DE SEPTIEMBRE

08,30 hs Ex men escrito individual cuya administraci n se realiza de manera grupal.

Duraci n: 90 minutos

14, 30 hs Entrevista oral e individual

Lugar: Sala de Prensa e Inform tica

II) Las carpetas de antecedentes deber n presentarse en Secretaria Administrativa de cada Circunscripci n entre el Lunes 12 y el Mi rcoles 14 de Septiembre de 2011.

III) A. EVALUACION:

Los profesionales ser n calificados en una escala de uno (1) a cien (100) puntos.

El proceso de evaluación de los aspirantes se cumple en tres etapas, correspondiendo a cada una de ellas la siguiente puntuación, a saber:

1. Evaluación de Antecedentes, hasta veinte (20) puntos.-
2. Prueba de Oposición, hasta sesenta (60) puntos, debiendo alcanzar un mínimo de treinta (30) puntos, los que no alcanzaren quedarán excluidos del proceso de ascenso.
3. Entrevista Personal, hasta veinte (20) puntos.

La evaluación de antecedentes estará a cargo de la Oficina de Recursos Humanos.

B. ANTECEDENTES:

La evaluación de Antecedentes será de acuerdo a las siguientes bases, a saber:

1. Antecedentes académicos, obras y trabajos publicados. Conferencias dictadas, Congresos, Jornadas, Simposios, indicando en qué calidad lo ha hecho, y que se relacionen con el cargo para el cual se postula. Premios, distinciones académicas, menciones honoríficas o cualquier otro reconocimiento recibido. Instituciones científicas o profesionales a los que pertenezca, calidad que reviste en ella y cargos en los que se hubiese desempeñado. Becas, pasantías o similares en el país o en el extranjero. Trabajos de investigación originales. Participación en concursos de selección para la cobertura de vacantes en Organismos Nacionales, se otorgarán hasta SIETE (7) PUNTOS.-

Serán computados los antecedentes académicos de los últimos dos años.

2. Por estudios de posgrado, doctorado o maestrías, teniendo en cuenta su naturaleza e importancia y la entidad que lo otorgó, se otorgarán hasta CINCO (5) PUNTOS.

3. Por constancias obrantes en su legajo personal: - reconocimientos o menciones especiales en virtud de su trabajo: hasta CINCO (5) PUNTOS

- por sanciones disciplinarias: hasta MENOS CINCO (-5) PUNTOS en virtud de la naturaleza de la sanción aplicada.

IV) DESIGNAR integrantes de la Mesa Examinadora (para el exámen escrito), para los profesionales de Servicio Social y Psicólogos, a la Asistente Social Cali Limina, Carmen Rosario y Lic. Moles, Patricia Eleonora.

V) DESIGNAR integrantes de la Comisión Evaluadora (para la entrevista oral), para los profesionales de Servicio Social y Psicólogos:

- en la 1º Circunscripción Judicial: a la Asistente Social Cali Limina, Carmen Rosario, a la Lic. Moles, Patricia Eleonora, a la Dra. Estela Inés Bustos y al Dr. Jorge Sabaini Zapata.

- en la 2º y 3º Circunscripción Judicial: a la Asistente Social Cali Limina, Carmen Rosario, a la Lic. Moles, Patricia Eleonora, a la Dra. Marina Sorondo Ovando y al Dr. Alfredo Cuello.

V) Los profesionales médicos psiquiatras y médico pediatra, **no realizarán el examen escrito y** deberán someterse a una entrevista con miembros del Superior Tribunal de Justicia el día Lunes 19 de Septiembre a las 16 hs. en la Sala de Acuerdos del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-